



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

1 E/ 275

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 03 FEB 2016

**VISTO:** la 91ª Reunión del Comité de Asuntos Fiscales, que se celebrará en la Sede de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE- y Reuniones extra agenda, que tendrán lugar en la ciudad de París -República Francesa- entre los días 27 y 31 de enero de 2016.-

**RESULTANDO:** que se estima pertinente la concurrencia del Sr. Subsecretario de Economía y Finanzas, Cr. Pablo Ferreri, al referido evento.-

15/05/001/207

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENTO:** a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

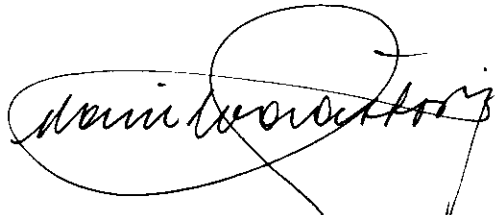
1º) Designase en Misión Oficial a la ciudad de París -República Francesa-, entre los días 25 de enero y 1º de febrero de 2016, al Sr. Subsecretario de Economía y Finanzas, Cr. Pablo Ferreri, que participará de la 91ª Reunión del Comité de Asuntos Fiscales, que se celebrará en la Sede de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- y Reuniones extra agenda, entre los días 27 y 31 de enero de 2016.-

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 8 (ocho) días (25, 26, 27, 28, 29, 30, 31/01 y 1º/02).- El importe diario del viático para la ciudad de París incrementado en un 40% (cuarenta por ciento), es de U\$S 471,80 (cuatrocientos setenta y uno dólares estadounidenses con 80/100), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado periodo.-

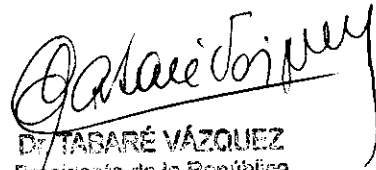
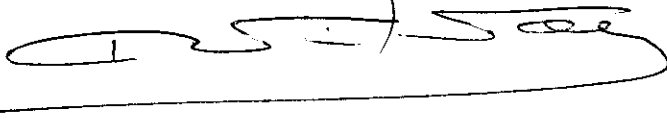
GE/AC

4º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-París-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

5º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Daniel Rodríguez



DANIEL TASARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020